

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 102

En Huépil, a 17 de septiembre de dos mil quince, siendo las 08.45 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Antonio Fernández Alister quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores; Dina Gutiérrez Salazar, Magaly Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdova Sabbah, Luis Romero Jara y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre la Sra. Karen Zúñiga Martínez, Directora de Desarrollo Comunitario, el Sr. Danilo Saldías Administrativo de la Unidad de Finanzas y la Sra. Marcia Cuevas Reyes, administrativa de la unidad de SECPLAN

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación Acta N° 101 sesión ordinaria del 03 de septiembre de 2015
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales
5. Solicitud de acuerdo para aprobar gastos de operación y mantención de las siguientes iniciativas de inversión:
 - a. Mejoramiento Plaza de Trupán. Operación (Consumos) por \$3.408.000 anual; M.O. \$4.668.000 anual y Mantención (Insumos) \$1.602.840 anual. **Total de gastos operación y mantención \$9.678.840 anuales.**
 - b. Construcción de veredas sector Polcura de Tucapel, costo anual estimado: 500.000
6. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

1. Aprobación Acta N° 101 sesión ordinaria del 10 de septiembre de 2015

El **Sr. Alcalde** somete a consideración el Acta N° 101 y la Sra. Magaly Jara solicita que se aclare qué es una fonda y qué es una ramada y se le explica que la fonda es aquella construida en base a forro de tablas y ramas y las ramadas son las que se distinguen fundamentalmente por estar construidas en base a ramas; por otra parte aclara que no se refiere a alumnos como estudiantes a los que asisten a charlas sobre paneles solares sino que vecinos o señores que participaron de esa actividad. Luego de estas sugerencias el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo y **todos aprueban**

2- Lectura de correspondencia;

Se da lectura a los oficios despachados: desde el Oficio N° 835 del 08 de septiembre al N° 854 del 15 de septiembre de 2015, y a la siguiente correspondencia recibida:

- Carta de fecha 15 de septiembre de 2015 de la Sra. Claudia Campos Roa, por el cual efectúa denuncia de reiteradas amenazas recibidas de parte de funcionaria del Departamento de Educación en relación al transporte escolar de su hijo menor a un establecimiento educacional
- Informe de la Sra. Martha Iribarren de fecha 16 de septiembre respecto de consulta formulada por el Concejel Sr. Córdova
- Memo N° 221 del 15 de septiembre del Director de Administración y Finanzas, por el cual solicita autorización para modificaciones presupuestarias que indica
- E-mail de fecha 15 de septiembre de 2015 de la Directora Comunal de Planificación, por el cual solicita aprobar gastos de operación y mantención de proyectos que indica.
- Carta de Marianela Ester Bilbao Jara por la cual manifiesta situación anómala en venta de alimentos no saludables, por un vendedor ambulante en las afueras del Establecimiento Educacional Escuela D-1228 de Huépil

El **Alcalde** señala que respecto de la solicitud del presidente de la Junta de Vecinos de Polcura, don Juan Ortega, lo que está en análisis es el aumento del 10% respecto de lo que se invirtió en la actividad del Festival de verano de la localidad Polcura el año pasado, además de hacerse cargo de la organización del evento, esto debe ser evaluado en la formulación del presupuesto para el año 2016. Las Concejales **Dina Gutiérrez y Magaly Jara** señalan al respecto que como no disponían de información sobre lo invertido este año, no les fue posible dar respuestas a las consultas que les formularon. El **Alcalde** señala que se está procesando la información para entregar ese dato, pero que en este caso lo que están solicitando es tanto administrar ellos el evento como también se incremente el aporte en un

10%, lo que se tendría que considerar el presupuesto señalado y además considerar la entrega de los recursos vía subvención municipal, lo que debe ser sometido a aprobación del Concejo Municipal

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el jueves 10 al miércoles 16 de septiembre de 2015:

- Jueves 10, participa en la ceremonia de inauguración de la nueva delegación municipal de Polcura, en esa actividad estuvieron presentes las siguientes autoridades: el Consejero Regional don Javier Belloy, los Concejales Dina Gutiérrez, Magaly Jara, Jaime Henríquez, Jorge Riquelme y Héctor Córdova, el Padre Tomás Carrasco, el Presidente del Consejo de Pastores don Carlos Rivera, el Director del Hospital de Huépil don Walter Alvial, El Jefe de Tenencia de Huépil Teniente Francisco Grancelli, el Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos don Juan Ortega Urra y vecinos de la localidad. Posteriormente participa en la ceremonia de firma de convenio entre la Municipalidad y la Universidad Católica de la Santísima Concepción para trabajar en el levantamiento del diagnóstico y seguimiento de los cuerpos de agua de la comuna, así como también la formación de monitores que aborden el tema del reciclaje en los establecimientos educacionales de la comuna de Tucapel, en esta actividad estuvieron presentes los concejales Dina Gutiérrez, Magaly Jara, Jaime Henríquez, la Jefa de Carrera de Ciencias de esa casa de estudios Paulina Medina y docentes, la comunidad educativa y directores de establecimientos educacionales
- Viernes 11, sostiene reunión con la empresa constructora que desarrolló el proyecto del Jardín "Las Campanitas" en Huépil, para abordar la corrección de algunas partidas sugeridas por la JUNUI, motivo por los cuales se suspendió la inauguración de ese establecimiento. Posteriormente recibe en audiencia a los docentes titulares de los cursos de terceros medios del Liceo de Huépil para abordar actividad de despedida de los alumnos de los cuartos medios y que requieren apoyo por parte del municipio. Luego sostiene reunión de trabajo para ver el estado de avance de los proyectos locales de infraestructura educativa con el SEREMI de Educación don Sergio Camus y representantes de la SUBDERE don Pedro Beltrán, el Director de Obras y la Directora Comunal de Planificación, en el gabinete del SEREMI en Concepción.
- Sábado 22, participa en reunión de la Junta de Vecinos Los Laureles de Tucapel, para abordar situación de mantención de caminos por parte de la empresa BOSCO y desplazamiento de cierres por parte de algunos vecinos para efectos de proyectos de pavimentación del sector. Durante la tarde participa del Tedeum Evangélico en la ciudad de Huépil en cuya actividades estuvieron presentes los Concejales Dina Gutiérrez, Magaly Jara, Jaime Henríquez, Jorge Riquelme y Héctor Córdova, el Presidente del Consejo de Pastores don Carlos Rivera y pastores de las iglesias evangélicas locales
- Martes 15, atiende audiencias en la ciudad de Huépil. Posteriormente participa en actividad cívica organizada por los vecinos de Mañihual, la Junta de Vecinos y la escuela del sector y que culmina con un almuerzo; en esta actividad estuvo presente el Concejal Córdova, la Directora Comunal de Salud, la Directora de Desarrollo Comunitario, la Presidenta de la Junta de Vecinos y el profesor encargado junto a la comunidad educativa del sector. Posteriormente participa de jornada con directores y equipos directivos de los establecimientos educacionales de la comuna de Tucapel y también en actividad de camaradería efectuada en el domicilio del director de la Escuela D-1228 de Huépil
- Miércoles 16, participa en reunión provincial del Consejo de Integración de la Red Asistencial (CIRA), actividad que por primera vez se desarrolla en la comuna y estuvieron presentes la Directora Provincial representada por don Rodrigo Sierra, el Director del Hospital de Los Ángeles don Brian Romero, la subdirectora médica Dra. Beatriz Ramírez, el Director del Hospital de Huépil don Walter Alvial y de Laja don Pedro Munster junto a la Directora Comunal de Salud de Tucapel Sra. Fabiola Soto. Posteriormente participa en actividad de celebración de fiestas patrias y juegos típicos en el Centro de Inclusión Laboral de Tucapel junto al equipo profesional del proyecto, alumnos, apoderados y familiares de ese centro. Luego sostiene reunión con la directiva de la Feria Antukeuyén de Huépil, su presidenta y secretaria junto al arquitecto don Hugo Sanzana y el encargado de la OMIL don Rafael Concha, para abordar el apoyo definitivo para el diseño de la cubierta de los pasillos del recinto feria.

4.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales y solicitudes de patentes de alcoholes

A continuación el Alcalde le cede la palabra al Sr. Jorge Riquelme integrante de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal quien procede a dar lectura al Acta N° 17 del 15 de septiembre de 2015 de la comisión mixta de finanzas y social en cuya sesión participa el Sr. Héctor Córdova, presidente de la Comisión Social, el Sr. Jaime Henríquez, integrante de dicha comisión, la Srta. Ana Guerrero Sepúlveda, Directora subrogante del Departamento de Desarrollo Comunitario y secretaria técnica de dicha comisión y don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas y secretario técnico de la comisión de finanzas. El punto tratado fue la solicitud de modificaciones presupuestarias presentada por Memo N° 221 del 15 de septiembre de 2015 del Director de Administración y Finanzas y cuyo detalle es el siguiente:

AUMENTO DE GASTO

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. de Costo	Monto
22.02.001	Textiles y acabados de textiles	Fiestas patrias	3	03.00.12	\$1.092
22.04.010	Materiales para mantención y reparación	Fiestas patrias	3	03.00.12	\$2.212.319
22.08.999	Otros servicios generales	Fiestas patrias	3	03.00.12	\$141.546
22.90.999	Otros arriendos	Fiestas patrias	3	03.00.12	\$578.400
Total					\$2.933.357

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. de Costo	Monto
22.01.001	Alimento para personas	Bono de movilización Educación Superior	4	04.00.02	\$1.350
22.01.001	Alimento para personas	Fiestas patrias	3	03.00.12	\$1.200.000
22.08.007	Pasajes y fletes	Fiestas patrias	3	03.00.12	\$500.000
24.01.008	Premios y otros	Fiestas patrias	3	03.00.12	\$500.000
24.01.007	Asistencia social a personas naturales	Bono de movilización Educación Superior	4	04.00.02	\$600.000
24.01.007	Asistencia social a personas naturales	Bono escolar	4	04.00.05	\$132.007
Total					\$2.933.357

Al respecto señala que esta modificación corresponde a un ajuste en cuentas del programa de fiestas patrias por la suma de \$2.201.350 y un aumento de \$732.007, el cual es financiado con saldos existentes en el programa "Bono de Movilización" por un monto de \$601.350 y programa Bono Escolar por valor de \$132.007.

La **Sra. Dina** consulta qué considera la partida "otros arriendos" por \$578.400 y el Sr. Alcalde presenta al Sr. Danilo Saldías, Ingeniero Comercial quien ejerce funciones en el Departamento de Finanzas en reemplazo de la Sra. Cristina Lagos que, a su vez se hizo cargo de la Tesorería Municipal, cargo que ganó por concurso público. El Sr. Saldías comenta que en el ítem de "Otros arriendos" se considera el arriendo del gimnasio de Polcura para el uso de los baños en las actividades de fiestas patrias por \$150.000, más el arriendo de baños químicos para las ramadas en Tucapel por aproximadamente \$300.000, más el IVA que se agrega en cada operación.

El **Sr. Romero** felicita al Sr. Saldías por su nueva función y por su afán de superación en haber obtenido su título profesional.

En seguida el **Sr. Alcalde** solicita pronunciamiento respecto de la propuesta de modificación presupuestaria y **Todos aprueban**

5.-Solicitud de acuerdo para aprobar gastos de operación y mantención de las siguientes iniciativas de inversión:

- a. **Mejoramiento Plaza de Trupán. Operación (Consumos) por \$3.408.000 anual; M.O. \$4.668.000 anual y Mantención (Insumos) \$1.602.840 anual. Total de gastos operación y mantención \$9.678.840 anuales.**
- b. **Construcción de veredas sector Polcura de Tucapel, costo anual estimado: 500.000**

El **Sr. Alcalde** señala que los gastos de operación para el mantenimiento de las plazas es lo que generalmente se demanda y que en esta oportunidad requiere se incorpore al presupuesto anual para este proyecto.

La Sra. Marcia Cuevas señala que el primer proyecto está considerado dentro de los proyectos para espacios públicos que se postulan al MINVU como también lo fueron las plazas de Tucapel y de Huépil. Esta plaza ascendió del sexto lugar y se exige para poder aprobarlo el que se adjunte el acuerdo de concejo para los gastos de operación y mantención por \$9.678.840 anuales. Y el segundo que se refiere a las veredas de Polcura, considera 1552 metros cuadrados para trece cuadras aproximadamente y abarca las calles El Huallal, Anibal Troncoso, Avenida Mañihual, Avda. Matta, Zañartu, Los Aromos y otros, son veredas de 1,2 metros de ancho y postulan al PMU y los gastos de operación y mantención anuales se estiman en \$500.000.

El **Sr. Riquelme** consulta qué costos de mantención demandan las veredas y se le señala que considera el barrido, aseo y limpieza y la gente que lo realiza, entre otros.

El **Sr. Córdova** consulta si esas obras se van a licitar o se contratan en forma directa para absorber mano de obra local. Se le señala que generalmente estos proyectos se contratan vía licitación pública y en las bases también se estipula que se debe incluir o contratar mano de obra local; por otra parte, el **Alcalde** acota que en situaciones muy excepcionales se puede proceder al trato directo pero la norma en general indica que se debe proceder a licitación pública. En la comuna se procedió a trato directo en el caso de Piedra Azul por un tema de urgencia en la reparación de las casas. El Concejal agrega que al efectuar contrato directo se puede obtener ahorro, considerando lo que significó los gastos en la construcción de las plazas del Portal Oeste y otras que la gente comenta; al respecto, la Sra. Marcia señala que la valorización de ese proyecto se hace con los estándares fijados por el MINVU. El Concejal adara que su cuestionamiento es al sistema que permite que estas situaciones ocurran.

En seguida el **Sr. Alcalde** solicita pronunciamiento respecto de lo tratado y solicitado y, **Todos aprueban**

Por otra parte, el **Alcalde** le solicita a la Sra. Marcia que explique los resultados de las gestiones de la unidad de SECPLAN en cuanto a los proyectos postulados y ella señala que son once los proyectos que han obtenido el RS, entre ellos están la calle Ronald Ramm, Condell, la calle Diagonal de Huépil yendo hacia Trupán, la Multicancha de Villa Cordillera, en cuanto a la calle Los Sauces se está a la espera del RS, están con RS también las veredas de toda la Avenida Rucamanqui, las veredas del sector céntrico de Huépil y ahora lo que falta es la gestión del financiamiento; al respecto, el **Alcalde** señala que ya se han enviado notas a los Consejeros Regionales para que apoyen las iniciativas locales y además solicita que los Concejales realicen lo propio, el Concejel **Córdova** acota que esas conversaciones se debieran dar pronto considerando lo ocurrido con el terremoto y que va a significar reasignación de recursos.

Varios.

El Sr. **Alcalde** concede unos minutos para que se entregue información respecto de la Ley 20285, Ley de Transparencia, en particular lo que se refiere a la Transparencia Pasiva y el Secretario Municipal precisa al respecto que se ha estado dando lectura en cada sesión de Concejo a una serie de oficios que dan respuesta a requerimientos de los ciudadanos y que versan sobre diversos aspectos. Agrega que la Ley 20285 otorga la posibilidad a los ciudadanos de cualquier zona del país a solicitar información en materias que no están consideradas en la Transparencia Activa, esto es, aquella información de carácter permanente y de obligatorio cumplimiento que se debe publicar en el sitio WEB municipal, entre otros, la organización interna, materias de orden presupuestaria, de ejecución de gastos, los pasivos, del personal y sus remuneraciones, de trámites a los que puede acceder cada vecino, los beneficios que se entregan, entre otras; pero hay información que no estando publicada en la página y que puede ser objeto de requerimiento, para ello se puede solicitar a través de la denominada Transparencia Pasiva utilizando una plataforma virtual que implementó el Consejo para la Transparencia, se completa un formulario que solo exige identificarse, aunque sea con un seudónimo y contar con un correo electrónico al cual se le envía la información solicitada. En el caso de este municipio se ha solicitado información del PLADECO, del Plan Regulador, de antecedentes específicos de personal municipal, sobre algunos programas sociales e inversiones ejecutadas. El Concejel **Henríquez** acota que hizo uso de esa plataforma y consulta si esa solicitud le llega al municipio, se le informa que la ley estipula que en un plazo de 20 días hábiles hay que entregar la respuesta, ampliable en 10 días más si resulta compleja de responder. Esta municipalidad tiene habilitada esta plataforma que está administrada por el Secretario Municipal quien deriva a las distintas unidades según el requerimiento planteado, para ello cada unidad tiene identificado un responsable de las respuestas. Las respuestas son derivadas por la unidad correspondiente al administrador quien evalúa la calidad de la respuesta y luego la publica, para ello la norma exige se acompañe la respuesta con un Oficio Alcaldicio, el cual es posteriormente leído en el Concejo Municipal. La mayoría de los requirentes no son de la comuna y probablemente son estudiantes por el tipo de consultas que realizan, aunque no se sabe si ellos no lo señalan. En caso de no entregar la información el municipio corre el riesgo de sufrir el cubro de una multa, la que recae directamente en la autoridad correspondiente. Acota que de acuerdo a la última revisión efectuada por el Consejo para la Transparencia este municipio presenta un 100% de cumplimiento. Además se señala que los protocolos para solicitar información están establecidos por la propia ley, por otro lado se comenta que esto no ha derogado otras leyes que al respecto se han emitido como la denominada Ley del Silencio Positivo que es aquella en la cual se consulta por algún trámite o acción efectuada o a realizar, que de no tener respuesta se entiende es correcto lo señalado por el contribuyente, se exagera un ejemplo de una persona que presenta antecedentes de la construcción de su vivienda y la DOM se debe pronunciar, guardando las proporciones, si no tiene respuesta, se entiende que la vivienda está bien construida dado que no se dio las respuestas en los plazos que esa ley señala, por esa razón se le llama "silencio positivo". La **Sra. Dina** señala que algo así ocurrió con algunas empresas que no tuvieron respuestas y lo utilizaron en su defensa como prueba. Por otra parte se señala que se pretende entregar información a la ciudadanía local para que conozca de estos procesos y los utilice como medio para transparentar la gestión municipal. Finalmente se señala que cuando no es posible o no se cuenta con la información se puede negar utilizando los mecanismos que permite el propio portal, de igual forma si la información requerida no le corresponde responder a la municipalidad, se deriva al órgano correspondiente, como así también otros órganos del estado pueden derivar solicitudes de información que no les corresponde dar respuestas

6.- Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

- a) **Sra. Dina Gutiérrez:** Solicita la fotografía oficial de los miembros del actual Concejo Municipal que, tiene entendido, fue tomada en su momento. El **Sr. Córdova** también agrega que falta la foto oficial del Concejo anterior presidido por la **Sra. Dina Gutiérrez**. Respecto del Club de Huasos de Tucapel señala que el día 19 de septiembre van a llevar a cabo una "Pichanga" propia del rodeo, en la medialuna de Tucapel, abierta a todo público y para lo cual solicitaron formalmente autorización; sin embargo se les autorizó hasta las 19 horas y por lo tanto solicitan la posibilidad que se extienda ese horario hasta la media noche, acota que esta actividad les sirve para recaudar fondos para solventar gastos propios de la institución. El **Sr. Alcalde** acota que ellos solicitaban autorización para realizar su actividad hasta las cuatro de la mañana, también señala que se recibió una solicitud del Club de Huasos Juan Rojas Soto en la misma línea, agrega que el tema se planteó en las

reuniones con los ramaderos quienes consideraron que al otorgar estos permisos les iba a generar una suerte de competencia desleal, y lo que se pretendía era promover las actividades tradicionales como lo son las ramadas; ellos argumentaron que realizaban un gran esfuerzo en habilitar las ramadas con materiales, el pago de personas, etc.. por esas consideraciones se les otorgó la autorización hasta las siete de la tarde, entendiéndose que el objetivo del casino era la atención de las personas que concurrían al rodeo y los juegos tradicionales; en cuanto a que si la actividad de pichanga es para algo interno o privado no habría inconvenientes pero cuando se quiere hacerlo abierto y para ventas al público va a generar un desencuentro con la gente de las ramadas y va a indisponer a la municipalidad por cuanto se comprometió tener claridad al respecto, y complica el tema de la hora si se va a ejercer ventas. La **Sra. Dina** acota que históricamente siempre se les ha autorizado inclusive mucho más, además que el público que asiste es diferente al que concurre a las ramadas. El **Sr. Henríquez** acota que le queda la duda en cuanto a qué tipo de permisos se les dio en años anteriores porque los ramaderos no estaban de acuerdo en que funcione paralelamente el casino de la media luna. El **Alcalde** agrega que es efectivo que en años anteriores se les otorgó un permiso hasta la media noche pero el día de ayer la administradora le explicó la situación y en las reuniones sostenidas con los ramaderos y la coordinadora de las fiestas patrias solicitaron que no se autorizara esto porque iba en contra de sus actividades y por lo mismo se trató de llegar a una media; sin embargo la situación será revisada y evaluada pero para ello deben formalizar la solicitud pues se debe, entre otras cosas, avisar a carabineros, también acota que se va a autorizar una actividad que tradicionalmente se realiza en el sector de Las Lomas de Tucapel porque está totalmente fuera del radio de acción de las ramadas; para esta otra lo que se podría aceptar es una flexibilización de los horarios, para lo cual se tomará contacto con ellos. El Concejal **Henríquez** señala que el detalle está en la forma en que se planteó la solicitud, dado que en años anteriores se planteó como una actividad interna para compartir y ahora viene señalada con la posibilidad de vender al público lo que genera el problema. El **Alcalde** también señala que don Juan Pulgar estuvo de acuerdo y entendió la posición del municipio al respecto y además agradeció por la autorización otorgada; sin embargo, la **Sra. Dina** señala que la gran mayoría de la asamblea no estaba de acuerdo con esa posición de su dirigente, quien tiene que representar la opinión de la mayoría.

- b) **Sra. Magaly Jara:** Señala que la señora de don José Soto le comentó que quedaron de llevarles un contenedor de agua dado que no disponen de agua potable, su problema se agudiza porque tienen a una menor enferma a quien deben atender y prepararle alimento. El **Alcalde** señala al respecto que se verá esa situación para resolverlo lo antes posible.
- c) **Sr. Jaime Henríquez:** Plantea que desea hacer una crítica "constructiva" referente a que sabe toda la buena voluntad y disponibilidad que tiene el Alcalde frente a todas las actividades que se realizan junto a todos los Concejales, pero en ocasiones encuentra un poco malicioso que en algunas actividades no se le nombre y por otra parte tampoco se está considerando a los concejales en las fotografías de los eventos donde participan junto con el Alcalde y considerando además que forman parte de un equipo de trabajo, esto ha dado pie a comentarios de la gente. El Sr. Bernardo Sánchez consulta en particular a que actividades se refiere el concejal y este le señala a modo de ejemplo el desfile de fiestas patrias; al respecto el Sr. Sánchez aclara que en particular ese día se encontraba grabando el evento con recursos personales, los equipos utilizados son de su propiedad, para mantener un registro o historial de eventos dado que en el municipio no existe, en cuanto a las fotografías le solicitó al Sr. Franklin que las tomara dado que no podía realizar los dos trabajos, por otra parte agrega que esas fotografías no fueron de buena calidad y por lo tanto tuvo que clasificarlas pero lo que se publicó en el facebook fue un extracto solamente. El Concejal precisa que más que una crítica se trata de hacer ver que el Concejo con el Alcalde forman un equipo de trabajo. El **Alcalde** acota que en el Tedeum también hubo una parte de los Concejales que salieron en la foto y agrega que también la comunidad observa y pregunta si están o no los concejales, si los están representando debidamente, si concurren o no a las actividades, entonces, es bueno que si están presentes se les considere en los testimonios gráficos. El Sr. Sánchez acota que los testimonios gráficos del año anterior hubo una cobertura completa pero de fotografías, este año optó personalmente por grabar las actividades dado que no existe este tipo de grabaciones en la municipalidad, lo cual significó dejar de lado las fotografías dado que trabaja solo; de todas formas pide las disculpas del caso y aclara que no hay intención de marginar a alguien en particular, además agrega que el propósito de las grabaciones es para presentarlos a través del televisor existente en el Hall municipal. Por otra parte ofrece copia del material a los Concejales que lo deseen. Por su parte, el **Sr. Romero** acota que pronto termina el período de trabajo de esta administración y todas las personas que la integran tienen representación popular, por lo tanto, la fotografía, en cualquier actividad es un medio para poder acercarse a las personas y cuando se restringe esa posibilidad y se potencia la figura del Alcalde, los Concejales quedan en desventaja producto que no tienen ningún tipo de injerencia en la toma de decisiones institucionales. Comenta que el día

anterior solicitó autorización para una gestión específica, materia que está regulada de esa forma para ejercer la representatividad del Alcalde o bien se debe hacer uso del trabajo de las comisiones de Concejo para justificar la ausencia en el trabajo; por lo tanto, el tema publicitario pasa a ser relevante, aprovecha la ocasión para señalar que le gustaría ser invitado a un programa radial para abordar el tema educacional, en particular por lo que sucede hoy día en esa materia, agrega que hubo intenciones pero no se han concretado, por lo tanto le da que pensar que el tema es netamente de orden político y es necesario despejar esa duda. El **Alcalde** acota que el tema que se trata no es exponer al Sr. Sánchez sino que se perciba el sentir de los propios Concejales y también aclara que no es la intención de esta autoridad crear dudas o sospechas al respecto. El Sr. Sánchez expresa que este Concejo es bastante agradable y tranquilo y también señala que en ocasiones suceden cosas que se escapan de las manos y reitera las disculpas del caso, también ofrece su disposición a colaborar con este Concejo. El **Alcalde** también señala que en cuanto a los apoyos que requiere el Sr. Sánchez se verá de manera de no descuidar también la posibilidad de realizar grabaciones de las actividades. La **Sra. Magaly** acota que estos requerimientos no los plantean todos los concejales y por otro lado agrega que ante sus propios requerimientos ha obtenido el apoyo necesario. El **Alcalde** por su parte señala que en ocasiones el Concejo ha solicitado se mencione o se efectúen los reconocimientos por su participación en actividades, lo cual ha quedado formalizado en las actas respectivas. El Concejel **Córdova** acota que el Sr. Sánchez desarrolla dos cargos relevantes en la municipalidad, como jefe de gabinete y como periodista y como todo ser humano se le pueden pasar algunas cosas, pero también quiere recalcar el poco protagonismo que tienen los Concejales, pone como ejemplo la actividad desarrollada en la Feria Antukeuyén donde no se le efectuó ninguna entrevista, habiendo trabajado con estos comerciantes durante ocho meses y que se coronó con la entrega del cheque, pero además señala que ese día se realizaban dos actividades paralelas y cree que se debe ser proactivo y reconocer los trabajos que realiza cada Concejel en beneficio de la comunidad. La **Sra. Dina** agrega que lo que solicitan los Concejales es que si están los seis en una actividad, puedan al menos aparecer en alguna fotografía para que la gente sepa que estuvieron presentes; por otra parte agradece y felicita por el video preparado por los sucedido en el año 1973 y presentado en la reunión con la agrupación PRAIS, donde se incluyó el testimonio de personas de esta comuna. Por otra parte, la **Sra. Dina** consulta qué ocurrió con las invitaciones por la actividad realizada en la localidad de Mañihual, sobre lo cual dio cuenta el Alcalde y donde participa el Concejel Córdova, tal vez fueron invitaciones personalizadas y para una actividad privada sin embargo el concepto que se toma la gente de la localidad es otro, pero ocurrió que los otros cinco concejales no recibieron invitación y eso igual genera dudas. Al respecto, el **Alcalde** señala que debe reconocer que la invitación a esa actividad la recibió de manera verbal y fue una coordinación realizada entre la presidenta de la Junta de Vecinos y el profesor, desconoce los motivos por los cuales no se incluyó a todos los concejales. La **Sra. Dina** acota que la gente de Mañihual debiera saber que los otros cinco concejales no fueron invitados. El **Alcalde** menciona que cuando concurre a una actividad siempre pregunta y en ocasiones le señalan que si están considerados los concejales pero en otras no y no es mucho lo que se puede hacer al respecto. Finalmente el Sr. Sánchez sugiere que los Concejales que no puedan asistir a determinadas actividades le pueden enviar un correo electrónico manifestando sus excusas y él se preocupará de darlo a conocer durante la ceremonia

- d) **Sr. Jorge Riquelme:** Consulta si se ha programado la fecha del remate del contenedor del antiguo camión recolector de la basura. Al respecto se señala que después de las fiestas patrias se contempla realizar un remate público, lo que se dará a conocer oportunamente. En cuanto al desfile señala que estuvo extraordinario, pero algunas personas se quejaron de la excesiva espera para el inicio de la actividad, más aún cuando ese día había sol y perjudica a los niños y adultos mayores, por lo tanto es bueno poder estudiar esta situación y el próximo año acotar los tiempos de espera. El **Alcalde** y la **Sra. Dina** señalan que quizás faltó dar las explicaciones al público porque la armada demoró en llegar dado que se vinieron por la ciudad de Los Ángeles
- e) **Sr. Héctor Córdova:** Señala que el presidente de la agrupación Las Mariposas manifestó que se les iba a hacer unos arreglos en el camino antes de las actividades que tienen programadas para el día 21; ese día concurre INDAP al Huerto San Isidro. Acota que esa reparación se podría realizar el mismo lunes en la mañana. Por otra parte señala que la Junta de Vecinos Nuestra Sra. del Rosario agradece por el corte de árboles en el sector del estadio pero también esperan que corten los otros antes de noviembre fecha en la cual se llevará a cabo la fiesta costumbrista, por las alergias que produce ese tipo de árboles. También señala que el conjunto Surcos de Mi tierra manifestó que nadie se ha comunicado con ellos para invitarlos a esta actividad pese a tener intenciones de participar, como lo hicieron el año anterior. También señala que a este grupo por participar en una actividad se les ofreció un set de cuerdas para guitarra y no se les ha cumplido por parte de la oficina de cultura; por lo tanto sugiere se incluya a este grupo en la parrilla de artistas para la fiesta costumbrista y se le cumpla con la entrega del set de cuerdas. El **Alcalde** acota que ese grupo ha participado

en varias actividades en la comuna y además se le ha apoyado en los encuentros de adultos mayores cuando han asistido de Pemuco, Yungay y Huépil, por dos años seguidos donde el marco de público no ha sido el que esperaban. El Concejal aclara que el apoyo municipal lo tienen pero falta el de la gente de la comuna.

- f) **Sr. Luis Romero** En relación a la carta enviada por la apoderada de la escuela Luis Martínez González, señala que le llama la atención que se utilice en concepto de arriendo; sin embargo se aclara que en realidad se trata de un acuerdo con el Centro General de Padres y Apoderados a quien se le efectúa un aporte, hay un convenio firmado al respecto. También señala que la directiva del personal de apoyo a la docencia cuya presidenta es la Sra. Sandra Veloso y también integra la directiva la Sra. Leticia Vallejos y el Sr. Sergio Muñoz que manifiesta que no se le ha dado una respuesta al petitorio entregado y además señalan que dentro del sistema son los más postergados. Acota que en el caso del DAEM se generó un reglamento por el cual se subieron sueldos discrecionalmente a partir de algo hecho a la medida y para más de tres personas, lo cual es de mal gusto y de lo cual tampoco ha tenido respuesta como concejal de lo que ocurrió y espera que llegue en el próximo Concejo; a raíz de ello, solicita que se estudie el caso particular del personal de apoyo a la docencia y se vea el petitorio y que, al menos, exista la voluntad de generar ciertas mejoras que, por lo demás, lo merecen. El **Alcalde** señala al respecto, que el petitorio fue acogido y dado que el tema pasa por presupuesto, se le señaló que sería considerado en el proceso de elaboración de ese instrumento de planificación considerando que se ve involucrado el traspaso de fondos municipales, acota que las voluntades para acceder están. El Concejal señala que en la celebración del día del personal de apoyo a la docencia como municipio y concejo se entregue noticias al respecto. El **Alcalde** también comenta que hay una solicitud en el mismo tenor de la asociación de funcionarios del Departamento Comunal de Educación, que también involucra presupuesto y atendiendo a que también han visto postergadas sus situaciones económicas, para lo cual enviaron una propuesta que involucra una cantidad importante de recursos municipales que bordea los catorce millones de pesos y el de la AFADE involucra iguales montos aproximadamente, por lo tanto se debe adoptar una decisión como cuerpo de concejo y municipalidad para poder resolver. El **Sr. Romero** plantea que sería interesante que el Departamento de Educación pueda realizar una presentación haciendo un cuadro comparativo respecto a lo que son las rentas del personal DEAM y el personal de apoyo a la docencia, como para tener elementos para poder tomar decisiones a lo cual el Alcalde accede y agrega que se generará los espacios para la AFADE. En cuanto al desfile señala que se acercó una apoderada a plantearle que un menor sufrió un desmayo producto de la larga espera y por lo tanto, se le debiera dar preferencia a los menores para que inicien el desfile y por otro lado acotar la participación de los bailes de los diferentes clubes de huasos puesto que también genera demora. El Concejal también recuerda que no se le ha dado respuesta referente a la situación de los docentes de integración y tiene entendido que aún se mantienen en calidad de contrata, sugiere se vea algún dictamen de contraloría al respecto. Respecto a una carta de una persona que reclama por la forma como el jurado eliminó a una pareja en el concurso comunal de cueca acota que es un tema complejo y difícil de atender, pero sugiere que en las próximas actividades se debiera tomar las providencias del caso para evitar este tipo de situaciones. En cuanto al reclamo que formula la Sra. Claudia Campos, que por sí es delicada porque acusa directamente a una funcionaria, amerita una investigación y en cuanto al tema de una violación, señala que hay un ciclo que no está cerrado, porque la madre no tiene conocimiento de lo ocurrido y por tanto el Departamento de Educación que tiene personal apropiado para reunirse con la familia, le debe entregar los apoyos correspondientes, también solicita saber en qué terminó el sumario que se instruyó al respecto. El **Alcalde** acota que se le puede hacer entrega de una copia de ese proceso. Por otra parte el Concejal señala que hay situaciones que ocurren en los establecimientos educacionales que no tienen respuesta como un cambio de puertas en el liceo que son de mala calidad y que no están siendo supervisadas debidamente y por lo cual solicita se verifique esa situación; tampoco pudo dar respuesta a lo ocurrido con el cambio de techumbre en la Escuela D-1228, dado que el antiguo techo estaba en buenas condiciones y el único problema que tenía era las bajadas de agua, se gastó muchos recursos y continúa filtrándose; al respecto solicita se entregue un informe. El **Sr. Córdova** señala que en reiteradas ocasiones ha dicho que se aprobó una modificación presupuestaria de aproximadamente once millones para arreglar la sala de profesores de Polcura y otra sala en la escuela de Tucapel, trabajos que iban a ejecutarse en vacaciones de invierno, sin embargo, no se ha hecho nada.

Siendo las 11:02 horas el Sr. Alcalde cierra la sesión en nombre de Dios.

g) Solicitud de correspondencia

Sra. Dina: Ord. N°835 del 08 de septiembre de 2015, Ord. N°836 del 08 de septiembre de 2015, Of (A) N°840 del 09 de septiembre de 2015. Ord. N° 850 del 14 de septiembre de 2015, Ord. N°851 del 14 de septiembre de 2015, Ord.

Nº 852 del 14 de septiembre de 2015, Carta de Marianela Ester Bilbao Jara por la cual manifiesta situación anómala en venta de alimentos no saludables, por un vendedor ambulante en las afueras del Establecimiento Educacional Escuela D-1228 de Huépil

Sra. Magaly: Ord. Nº 835 del 08 de septiembre de 2015, Ord. Nº 836 del 08 de septiembre de 2015, Of (A) Nº 840 del 09 de septiembre de 2015, Ord. Nº 850 del 14 de septiembre de 2015, Carta de Marianela Ester Bilbao Jara por la cual manifiesta situación anómala en venta de alimentos no saludables, por un vendedor ambulante en las afueras del Establecimiento Educacional Escuela D-1228 de Huépil

Sr. Henríquez: Ord. Nº 835 del 08 de septiembre de 2015, Ord. Nº 836 del 08 de septiembre de 2015, Of (A) Nº 840 del 09 de septiembre de 2015, Ord. Nº 850 del 14 de septiembre de 2015, Ord. Nº 851 del 14 de septiembre de 2015, Ord. Nº 852 del 14 de septiembre de 2015, Carta de Marianela Ester Bilbao Jara por la cual manifiesta situación anómala en venta de alimentos no saludables, por un vendedor ambulante en las afueras del Establecimiento Educacional Escuela D-1228 de Huépil

Sr. Riquelme: Ord. Nº 835 del 08 de septiembre de 2015, Ord. Nº 836 del 08 de septiembre de 2015, Of (A) Nº 840 del 09 de septiembre de 2015, Ord. Nº 850 del 14 de septiembre de 2015, Carta de Marianela Ester Bilbao Jara por la cual manifiesta situación anómala en venta de alimentos no saludables, por un vendedor ambulante en las afueras del Establecimiento Educacional Escuela D-1228 de Huépil

Sr. Córdova: Informe de la Sra. Martha Iribarren de fecha 16 de septiembre respecto de consulta formulada por el Concejal Sr. Córdova

Sr. Romero: Ord. Nº 853 del 14 de septiembre de 2015

ACUERDOS SESIÓN 17.09.15 - 102 ORDINARIA

552 Se aprueba por unanimidad la propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por Memo Nº 221 del 15 de septiembre de 2015, del Director de Administración y Finanzas, y de acuerdo al Acta Nº 17 del 15 de septiembre de 2015 de la Comisión mixta de Social y Finanzas del Concejo Municipal

553 Se aprueba por unanimidad gastos de operación y mantención de la siguiente iniciativa de inversión:

- a. Mejoramiento Plaza de Trupán. **Total de gastos operación y mantención \$9.678.840 anuales**, cuyo desglose es el siguiente: Operación (Consumos) por \$3.408.000 anual; M.O. \$4.668.000 anual y Mantención (Insumos) \$1.602.840 anual.

554 Se aprueba por unanimidad gastos de operación y mantención de la siguiente iniciativa de inversión:

- a. Construcción de Veredas Sector Polcura de Tucapel, por un costo anual estimado de \$500.000